

Municipalidad de La Flata CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 13 de julio de 1995

ORDENANZA # 8517

ARTICULO 19.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar
la donación efectuada por el artista plástico
MARCOS CALABIA, consistente en una obra pictórica denominada
"La Pareja", con destino al Museo Municipal de Bellas Artes.
ARTICULO 29.- La Secretaría de Economía y Producción, a través
del Departamento Patrimonio, procederá a incorporar el bien donado al Patrimonio Municipal. ARTICULO 39.- De forma.

> HUGO D. MARSICO SECRETARIO LEGISLATIVO CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



La Plata, 17 de Julio de 1995.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

DI JORGE LESCANO GORORDO SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. JULIO CESAR ALAK INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 17 de Julio de 1995.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE (8517).

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION GENERAL

